

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

PROY. 44

PROYECTO: **LA ANDUEHA (LOT. BARRIA)**

UBICACION: **LA ANDUEHA (LOT. BARRIA)**

- ZONA SIN CALIDAD DE SUELO
- ZONA HOMOGENEA
- ZONA SEGUN VALOR

lote

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

INDICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL N.º DEL LOTE)

DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO

- LOTE INTERIOR
- POR PASADIZO PEDESTAL
- POR PASADIZO VEHICULAR
- POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

2. DESMIL CON RELACION A LA POSICION DE LA VIGIA DE ACCESO

19. SOBRE LA RASANTE METROS

BAJO LA RASANTE METROS

3. CERRAMIENTO

- HORMIGON ARMADO
- MADERA
- CAÑA
- OTRO

4. SERVICIOS DEL LOTE

20. AGUA POTABLE

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

21. PESACUÉS

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

22. ELECTRICIDAD

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

5. CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23. AREA

AREA TOTAL: **57136**

24. PERIMETRO

PERIMETRO: **3186**

25. LONGITUD DEL FRENTE

LONGITUD DEL FRENTE: **186**

26. NUMERO DE CERCANIAS

NUMERO DE CERCANIAS: **99**

6. UBICACION EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

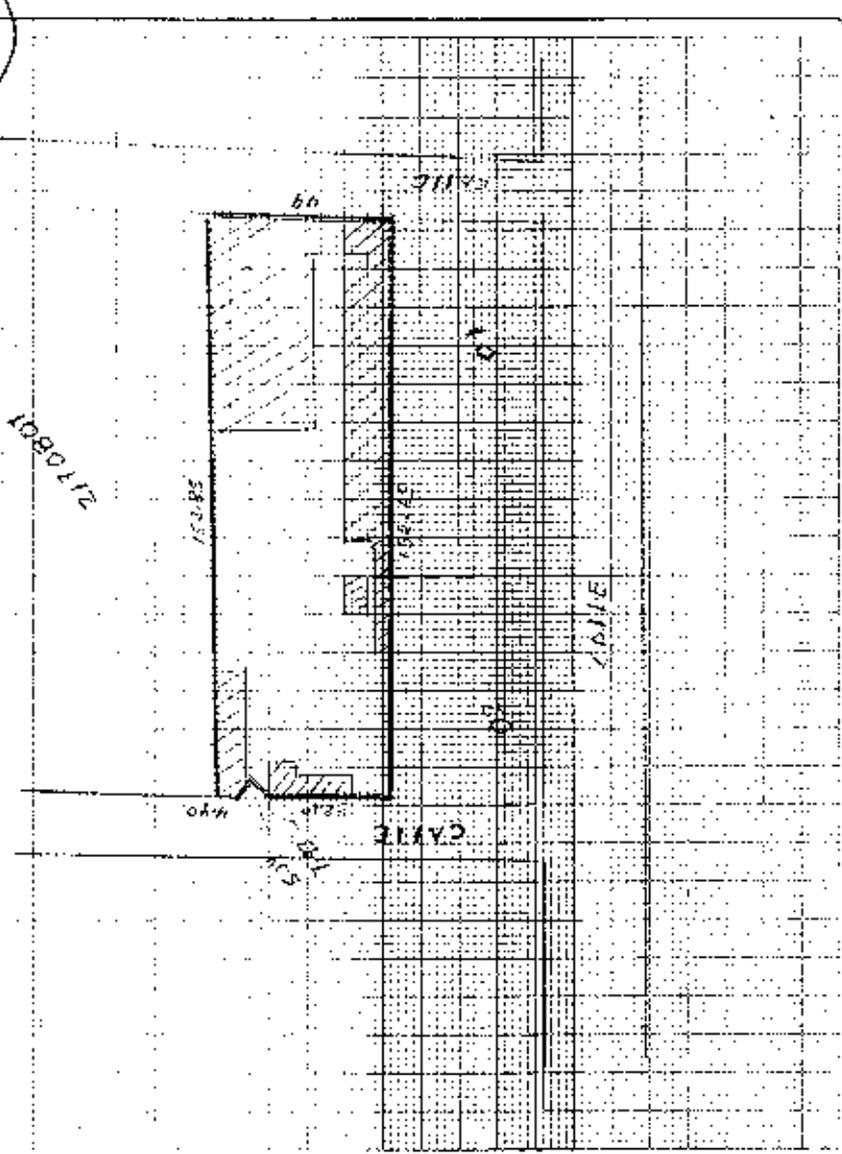
SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

7. FORMA DE OCUPACION

1. SIN EDIFICACION

2. CON EDIFICACION

8. USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1. SIN USO

2. CONSTRUCCION

3. OTRO USO

9. NUMERO DE RIQUISAS TERMINADAS

NUMERO DE RIQUISAS TERMINADAS: **05**

10. NUMERO DE A. COMPT EN CONSTRUCCION

NUMERO DE A. COMPT EN CONSTRUCCION: **00**

11. TOTAL DE BLOQUES

TOTAL DE BLOQUES: **05**

OBSERVACIONES:

SE USA COD 211201 X
 ESTE COD 211201 CONDE
 EN EL MUNICIPIO DE LA ANDUEHA
 2008
 (en el club)
 Sello de Parati 13/12/13
 (en el club)
 (en el club)
 (en el club)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

Testimonio de Escritura

De..... PROTOCOLIZACIÓN DE AUTO DE ADJUDICACIÓN.-
.....

Otorgada por..... EL JUZGADO DE COACTIVA DE FILANPAGO S.A.
..... EN LIQUIDACIÓN.-
.....

A favor de..... L. COMPAÑIA MANTISA S.A.
.....

Cuantía..... \$ 175,000.00
.....

Autorizada por la Notaria
Dra. Mónica García Saltos

Registro..... N° 4.509-4.510
.....

Portoviejo, a de del 200.....

COPIA
AUTORIZADA
POR LA NOTARIA

PAGADO 17/10/08

REPUBLICA DEL ECUADOR
FINLANBANCO S.A. EN LIQUIDACIÓN
JUZGADO DE COACTIVA



JUICIO COACTIVO: 521-2004

COACTIVADOS: INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA. LTDA, Y OTROS

JUZGADO DE COACTIVA

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2008; a las 10h00

VISTOS.- En lo principal, una vez que se encuentra Ejecutoriado el Auto de Calificación de posturas dictado el 4 de Noviembre del 2008 a las 10h00, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 463 del Código de Procedimiento Civil, se procede a resolver sobre la adjudicación, para lo cual se considera: **PRIMERO:** Con fecha treinta y uno de Octubre del 2008 se llevó a efecto el remate de los solares signados con las letras H, I, J, que forman un solo cuerpo; y, del solar signado con la letra K, inmuebles ubicados en el sector de la Pradera 2 a una cuadra del Km., 4 1/2 de la vía Manta- Portoviejo, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Industrias del Mar Lubar Cía. Ltda - **SEGUNDO:** Con fecha 4 de Noviembre del 2008 a las 10h00, se dictó el Auto de Calificación de posturas, habiendo sido declarada preferente la postura presentada por la Compañía MANTISA S.A., debidamente representada por el Abogado José Ricardo Herrera Falcones- **TERCERO:** No han existido omisiones a las solemnidades establecidas en la Ley para la validez del remate.- **CUARTO:** (Adjudicación) De conformidad con lo establecido en el Art. 463 del Código de Procedimiento Civil, se procede a dictar el presente Auto de Adjudicación a favor de la Compañía MANTISA S.A. debidamente representada por el Abogado José Ricardo Herrera Falcones, de los inmuebles consistentes en tres solares signados con las letras H, I y J, que forman un solo cuerpo, con una extensión de Seis Mil setecientos treinta y seis metros cuadrados, cuyos linderos y medidas son las siguientes: Por el Frente: Con terrenos de la señora Teresa Barcia Flores; Por Atrás: con propiedad de la señorita Lilia Barcia Flores; Por un costado: Propiedad de los herederos de Ricardo Delgado Pinto; Por el otro costado: Con propiedad del señor Luis Emilio Barcia Flores así como el solar signado con la letra K, medidas y superficie que dan una área total de 6.736,00 m²; y, el solar signado con la letra K, que tiene una extensión de cuarenta metros de frente por cincuenta metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: FRENTE: propiedad de Teresa Barcia de Barreiro; ATRÁS Y UN COSTADO: con propiedad de Emilio Barcia; POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad del mismo Emilio Barcia, medidas y superficie que dan una área total de 2.000,00 m², solares ubicados en el sector La Pradera II, a una cuadra del Km 4 1/2 de la vía Manta- Portoviejo, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí.- **QUINTO:** No obstante indicar las medidas y linderos de los inmuebles anteriormente descritos, se los adjudica como cuerpo cierto, conforme a lo dispuesto en el primer inciso del Art. 1773 del Código Civil.- **SEXTO:** Historia de Dominio: La Compañía INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA. LTDA, adquirió el dominio sobre los lotes de terreno por compraventa a los cónyuges Luis Emilio Barcia Flores y Marjorie Antonia

10/11/08

Dr. [Signature]
NOTARIO [Signature]
PORTOVIJO - ECUADOR

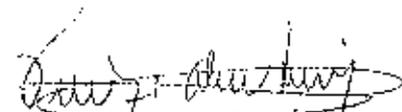
Ubillus Gallo, compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 16 de Febrero de 1976, con número de inscripción 98, folio inicial 159 a folio final 160.- **SEPTIMO:** Cancelación Gravámenes.- Por la adjudicación de los solares signados con las letras H, I, y J, que forman un solo cuerpo y el solar signado con la letra K, ubicados en el sector de la Pradera 2 a una cuadra del Km., 4 ½ de la vía Manta- Portoviejo, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí, que se hace a favor de la adjudicataria Compañía MANTISA S.A. debidamente representada por el Abogado José Ricardo Herrera Falcones, se cancela cualquier gravamen, embargo y prohibición que pese o pudiere afectar o limitar el dominio, uso y goce de los bienes adjudicados, de conformidad con lo que dispone el último inciso del Art. 439 del Código de Procedimiento Civil, siendo estos los siguientes: **1)** La Hipoteca Abierta y prohibición de enajenar, constituida sobre el inmueble compuesto por los solares H, I y J que celebraron la Compañía Industrias del Mar Compañía Limitada a favor de La Previsora S.A., Sucursal Manta, el 6 de Enero de 1999 ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, testimonio que se encuentra inscrito el 21 de Enero del 1999, en el tomo 1, folio inicial 198 a folio final 215, anotado bajo el número de Repertorio 197, número de inscripción 39 del Registro de la Propiedad de Manta.- **2)** El embargo dictado en este juicio mediante Providencia de 4 de Julio del 2008 a las 14h30 en el que se ordena el embargo de los cuatro solares signados con las letras H, I, J y K ubicados en el sector de la Pradera 2 a una cuadra del Km., 4 ½ de la vía Manta- Portoviejo, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí; Inscrito el 4 de Agosto del 2008 en el libro de Registro de Embargos el número de Inscripción 120, del Registro de la Propiedad del Cantón Manta; **3)** Las prohibiciones de enajenar dictadas: **A)** Por el Juzgado de Coactiva del Banco de Crédito S.A., en Saneamiento, inscrita el 31 de mayo del 2001 en el Tomo 1, folio inicial 237 a folio final 240, bajo el número de inscripción 125 y número de Repertorio 2551; **B)** Por el Juzgado de Coactiva del Banco BANCOMEX en Saneamiento, inscrita el 12 de Junio del 2001 en el tomo 1, folio inicial 268 a folio final 271, bajo el número de inscripción 142 y número de Repertorio 2.747; **C)** Por la A.G.D., inscrita el 29 de Agosto del 2003, en el tomo 1, folio inicial 1 a folio final 52, bajo el número de inscripción 368 y de Repertorio 3.560; **D)** Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, inscrito el 27 de Agosto del 2004 en el Tomo 1, folio inicial 956 a folio final 963, número de inscripción 536 y número de Repertorio 3.835; y **E)** Juzgado de Coactiva de Filanbanco S.A., en Liquidación, inscrita el 20 de Septiembre del 2004, en el tomo 1, folio inicial 1.059 a folio final 1.066, bajo el número de inscripción 582 y número de Repertorio 4.276.- **OCTAVO:** Valor de la Adjudicación: El valor de la adjudicación que se hace a favor de la Compañía MANTISA S.A., representada por el Abogado José Ricardo Herrera Falcones, es por la suma de US\$ US\$ 135.000,00, (ciento y treinta y cinco mil dólares de Estados Unidos de América), al contado, por los lotes de terreno signados con las letras H, I, J, que forman un solo cuerpo; y por el solar signado con la letra K, adjuntando la cantidad de US\$ 14,300,00, en efectivo (catorce mil trescientos dólares de Estados Unidos de América), valor que cubre en exceso el 10% de su postura; y, el saldo, esto es la suma de US\$ 120,700,00 (ciento veinte mil setecientos 00/00 dólares de Estados Unidos de América) ofrece cancelarlo al contado.- Por esta adjudicación, los impuestos,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA
FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACIÓN



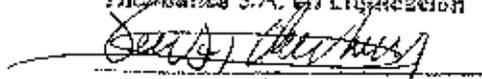
Razón: Siento como tal señor Juez y para los fines de Ley, que el Auto de Calificación, dictado el 14 de Noviembre del 2008 a las 10h00, y notificado el día 19 de Noviembre del 2008 a las 15h20, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.- **Lo Certifico.-**

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2008


Ab. Vilma Alava Ramirez
Secretaria de Coactiva

CERTIFICO: Que la copia que antecede
es fiel copia de su original. 26 NOV 2008

JUZGADO DE COACTIVA
Filanbanco S.A. en Liquidación


AB. VILMA ALAVA RAMIREZ
SECRETARIA

transferencia de dominio, expensas pendientes, son por cuenta del adjudicatario, conforme a las condiciones establecidas en el remate.- Se concede al adjudicatario el término de diez días, a partir de la ejecutoria de este auto, para que pague el saldo de su postura.- Ejecutoriado este auto y una vez pagado y aplicado el saldo de la postura, la Secretaria entregue al adjudicatario copia certificada del presente auto de adjudicación, para que se protocolice e inscriba en el registro de la Propiedad del Cantón Manta y le sirva de título de Propiedad conforme a lo dispuesto en el Art. 464 del Código de Procedimiento Civil.- Oficiese a Custodia-Caja para que ingresen al sistema los valores consignados por concepto del 10% de la postura presentada por la adjudicataria Compañía MANTISA S.A.- **NOTIFÍQUESE.**

Soraya Bafaña Cottallat
Econ. Soraya Bafaña Cottallat
Liquidadora
Juez de Coactiva

Vilma Alaya Ramírez
Ab. Vilma Alaya Ramírez
Secretaría de Coactiva

Germanía Riofrío de Vélez
Dra. Germanía Riofrío de Vélez
Abogada Impulsora

CERTIFICO que este documento que antecede
en 2 folios, son iguales a su original

26 NOV 2008

JUZGADO DE COACTIVA
Mantisco S.A. en Liquidación

Vilma Alaya Ramírez
AB. VILMA ALAYA RAMÍREZ
SECRETARIA

Mónica Salas
Econ. Mónica Salas
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/08/2008*

No. 7876

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 064063

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 2171803000

Ubicado en : LA PRADERA LOT. BARCIA

Area total del Predio según escritura:-

Area total del predio: 6736M2

Perteneciente al señor(A) CIA. INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA. LTDA.

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	62,253.44
CONSTRUCCIÓN	90,875.13
	=====
	153,128.57

Son: Ciento cincuenta y tres mil ciento veintiocho 57/100 dólares

AVALUCO AÑO 2005

TERRENO	13,014.63
CONSTRUCCIÓN	10,225.78
	=====
	23,240.41

Son: Veintitrés mil doscientos cuarenta 41/100 dólares

David Cedeno Rupert
Sr. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

CANCELO CON 2171801000

Marisol A.

Marisol A.
CANCELO CON 2171801000
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 034959

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	perteneiente a CIA, INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA. LTDA.	
7	ubicada EN LA PRADERA (\$153,128,57)	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y OCHO 57/100 DOLARES	
10	Nota: no causa impues to a las utilidades, avalúo del 2005 \$23,240,41	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 10 de Diciembre del 2008 del 200	
25	ING. VICENTE MIELES MORA	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		



[Firma manuscrita]
ING. VICENTE MIELES MORA
Director Financiero Municipal



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 080251-

POR \$

Manta, Diciembre 10 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en LA PRABERA de la parroquia LOS ESTEROS
del cantón MANTA que otorga CIA. INDUSTRIAL DEL MAR

a favor

de
por el precio de \$153.128,57 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 1,531,28

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 459,38

CANCELADO 18 DIC 2008

1,990,66

SUMAN \$:

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Signature]
M. S. A. Gabriela María Guzmán
MAYOR DEL REGISTRO

TESORERO MUNICIPAL

Impreso en Gráficas "Color Print", Telf.: 2628090, Manta.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0065542

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : INDUSTRIAS LUBAR CIA. LTDA.

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: MZ-K PRADERA ENTRADA ARROYO A.

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 65259

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 10/12/2008 11:17:06

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO

B. C. BOMBEROS DE MANTA

[Signature]
Francisca Merchan P.
TESORERA

VALIDO HASTA: Friday, January 09, 2009

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL ORIENTE



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 030297

POR \$

Manta, Diciembre 15 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de compra venta de una casa y solar

ubicado en LA PRADERA de la parroquia LOS ESTEROS
del cantón MANTA que otorga LUBAR CIA. LTDA.

de _____ a favor

por el precio de 18.171,02 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	181,71
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	54,51
		236,22

CANCELADO 15-DIC-2008

MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Firma]

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

[Firma]

Dra. Mónica García Soto

NOTARIA PÚBLICA TERCERA

FOROVIJEO - ECUADOR



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 047915

1

2

3 **LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

4 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

6 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

8 **INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA LTDA.** Por consiguiente se establece

9 que no deudor de esta Municipalidad

10 Manta, **12 diciembre de 2008**

11 **VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:**

12 **171802800 LA PRADERA**

13 **Manta, doce de diciembre del 2008**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Firma manuscrita]

C.P.A. Emilio Zambrano - Wacupa

TESORERA MUNICIPAL



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 035075

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	perteneiente a INDUSTRIAS DEL MAR LUSAR CIA. LTDA.	
7	ubicada EN LA PRADERA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UNO 02/100 DOLARES \$18.171,02	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$2.637,27	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 12 de Diciembre del 2008 06/200	
25	ING. VICENTE MIELES MORA	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/12/ 2008*

No. 7984



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :2171802000

Ubicado en: LA PRADERA

Espece Valorada

\$ 1,00

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 2000M2

Pertenece al señor(A) **INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA. LTDA**

cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 064196

TERRENO	11,543.13
CONSTRUCCIÓN	6,627.89
	=====
	18,171.02

SON : Dieciocho mil ciento setenta y un 02/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	2,479.03
CONSTRUCCIÓN	138.24
	=====
	2,637.27

Son: Dos mil seiscientos treinta y siete 27/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

M. C. C. C.
Dr. Wilfredo Cordero Salas
 SECRETARÍA GENERAL
 PORTO ALEJO - ECUADOR



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 047915

1	
2	
3	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	INDUSTRIAS DEL MAR LIBAR CIA LTDA. Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 12 diciembre de 2008
11	VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
12	171602006 LA PRADERA
13	Manta, doce de diciembre del 2008
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



M. MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Firma manuscrita]
C.P.A. Rómulo Sambrano Vaca
TESORERA MUNICIPAL



Tesorería del Gobierno de la Provincia de Manabí
IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº 002497

Por \$ 15.31

Portonzo, 10 de Diciembre de 2008

Señor Tesorero del Consejo Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

Indolección de adjudicación de lote de terreno
ubicado en Manta en la parroquia San Juan de los Rios
otorgado por Jorge de Boaventuras de Salazar y Esp. en su calidad de
a favor de Montesa S.M.
por valor de \$ 153.128.57

RECIBI CONFORME

0.01 % para construcciones escolares

TESORERO CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

NOTARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		AÑO FISCAL 2003-2008		TÍTULO DE CREDITO 0205203	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE		DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE		C.I. & RUC DEL CONTRIB.	
DARCYA FLORES LUIS EMILIO Y SPA.		LA PRADERA CALLE BRTICUAL		1301189245	
CLAVE CATASTRAL	AVVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
2171802000	64.591.57	IMPUESTO DE ALCABALA	66.28	VENTA	556.89
2003	64.310	IMPUESTO REGIONALES	0.00	REBAJAS	
2004	01.75	IMPUESTO DE BARRIO	3.12		
2005	107.56	IMPUESTO DE BARRIO	5.21		
2006	109.68	IMPUESTO DE BARRIO	5.44		
2007	120.07	IMPUESTO DE BARRIO	6.25	RECAARGOS	21.12
2008	139.32	MEJORAS 1997	416.75	INTERESES	
		TASA SEGURIDAD	18.46		
			13.38		
TOTAL		PASAN	556.89	TOTAL	521.89
REBAJA GENERAL 40%				REBAJAS	43.88
DEDUCCIONES POR HIPOT.					
OTRAS DEDUCCIONES					
AVVALUO IMPONIBLE					

CANCELADO 08 DIC 2008

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		AÑO FISCAL 2003-2008		TÍTULO DE CREDITO 0205204	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE		DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE		C.I. & RUC DEL CONTRIB.	
INDUSTRIAL ELUDAR CIA. LTDA.		LA PRADERA CALLE BRTICUAL		130118924531	
CLAVE CATASTRAL	AVVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
2171801000	1,075,021.30	IMPUESTO DE ALCABALA	1,637.97	VENTA	4,928.76
2003	865.51	IMPUESTO REGIONALES	0.00	REBAJAS	
2004	888.27	IMPUESTO DE BARRIO	79.69		
2005	700.95	IMPUESTO DE BARRIO	79.87		
2006	844.90	IMPUESTO DE BARRIO	110.02		
2007	860.75	IMPUESTO DE BARRIO	159.74	RECAARGOS	
2008	1,463.05	MEJORAS 1997	2,055.34	INTERESES	1,500.74
		TASA SEGURIDAD	363.52		
			227.21		
TOTAL		PASAN	4,928.76	TOTAL	159.43
REBAJA GENERAL 40%				REBAJAS	5,388.93
DEDUCCIONES POR HIPOT.					
OTRAS DEDUCCIONES					

CANCELADO 08 DIC 2008

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

ACTA DE DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:

ABOGADA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, por Mandato Judicial y de acuerdo a prescripciones de Ley, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo entre los números CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE (4.509) y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ (4.510), la COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO EN EL JUICIO COACTIVO NUMERO 521-2004, DEL AUTO DE ADJUDICACION DE VARIOS BIENES INMUEBLES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO CIERTO, CUYAS MEDIDAS LINDEROS Y DEMAS CARACTERISTICAS CONSTAN DICHO AUTO, A FAVOR DE LA COMPANIA MANTISA S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JOSE RICARDO HERRERA FALCONES, DICTADA POR EL JUZGADO DE COACTIVA DE FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION, CON FECHA GUAYAGUIL, CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS; ASI COMO EL CERTIFICADO DE AVALUO, CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL Y CUERPO DE BOMBEROS, Y EL PAGO A LAS ALCABALAS Y ADICIONALES, LA CUANTIA ES DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES (\$ 135,000.00), VALOR CONSTANTE EN DICHO AUTO DE ADJUDICACION. Para constancia y legalidad de esta diligencia firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy día miércoles diez de diciembre del dos mil ocho.- LA NOTARIA.-


Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - ECUADOR

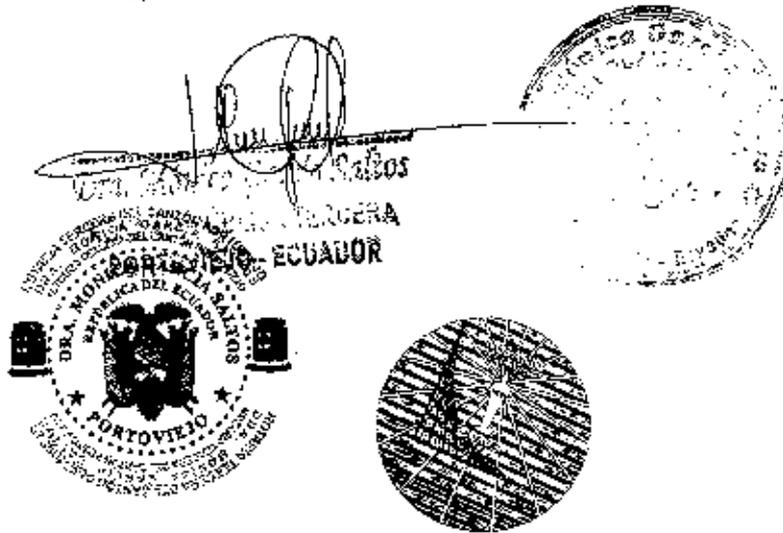


ESTAS 08 FOLIAS ESTAN

RUBRICADAS POR MI

Dra. Monica Garcia Saltos

DOY FE: Que se Protocolizó ante Doctora MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, y en fe de ello confiero este PRIMER testimonio en número de OCHO fojas firmadas y selladas en la ciudad de Portoviejo, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho. LA NOTARIA.-





Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida y Calle 12

Número de Repertorio: 2008

7419

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3730 celebrado entre: ([COMPANIA INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA LTDA. en calidad de ADJUDICADOR], [COMPANIA MANTISA S.A. en calidad de ADJUDICATARIO], [JUZGADO DE COACTIVAS FILANBANCC EN LIQUIDACION en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Que se refleja al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cta. Catastral/No?/Ident. Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles	3164	PROADJ (1)

DESCRIPCIÓN:
PROADJ-PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN



[Handwritten signature]

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.

